

## INFORME DE COMISARIO

Señores  
**JUNTA GENERAL  
DE ACCIONISTAS DE FLOTANAUTIC S.A.**  
Ciudad.-

Estimado señores:

En cumplimiento de la disposiciones legales y estatutarias vigentes he procedido, en mi calidad de Comisario, a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2002.

Del examen practicado se desprende que la contabilidad se ha llevado conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes en el país.

Como parte de esta revision, efectue pruebas de cumplimiento por parte de FLOTANAUTIC S.A. y/o sus administradores en relacion a:

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como de las resoluciones de la Junta General.

Si la correspondencia, Libros de Actas de Junta General, Libro de Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

No hubo limitaciones en la colaboracion prestada por los administradores de la compafia en relacion con la revision y otras pruebas efectuadas.

En consecuencia los estados financieros presentados de la compafia no revelaron situaciones que en mi opinion se consideren incumplimiento por parte de la administracion de la empresa.

Atentamente,

  
C.E.A. Carlos Pallasco Franco Ing.Com.  
Comisario

18 SET. 2003

